



UCESHA

UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA

¿Conflicto real o electoral?

¿Qué está pasando en la AEAT en estos últimos días? ¿Por qué justo ahora la mayoría social está “echando un pulso” a la dirección con el tema de la declaración de conflicto? Pues, sencillamente, porque quieren conseguir su firme propósito de apuntarse **EN EXCLUSIVA** el tanto de la negociación del teletrabajo. **¿Por qué les preocupan tanto nuestros asuntos precisamente AHORA?** La respuesta es bien sencilla: **interés electoral**. Ojalá hubiera elecciones todos los años, porque para estos sindicatos lo importante no son los trabajadores, sino los electores: solo trabajan cuando las elecciones están cerca. Pero tomemos algo de perspectiva, defendamos nuestra posición con argumentos, hagamos una crítica constructiva.

¿Hay motivos profesionales, laborales y económicos suficientes para declarar un conflicto en la AEAT? POR SUPUESTO QUE SÍ. Repasemos los tres que la mayoría social expone:

¿Solicitar la reactivación del Acuerdo de carrera de 2007 es uno de ellos? NO, porque no tiene recorrido legal ni la AEAT es la competente de su desarrollo porque no puede contravenir la Ley de contención del gasto de 2012 aún vigente.

¿Y negociar un nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral? TAMPOCO es causa suficiente; porque para conseguir nuevas condiciones económicas/laborales para este colectivo solo tienen que denunciar los firmantes el convenio vigente desde 2006, prorrogado en 2010 y no retocado en 12 años y ponerse a trabajar en el siguiente.

¿Y la negociación del Teletrabajo? Los compañeros del Ministerio de Hacienda ya tienen aprobados 3 de teletrabajo a la semana, por otra parte, hoy se celebra la reunión para acordar el teletrabajo en la AEAT. Podría ser causa suficiente si el resultado de la negociación fuera menos días de lo acordado en el Ministerio, o fuera perjudicial para algún colectivo de compañeros, por ejemplo, para los que actualmente reparten el 20% de teletrabajo en las 5 jornadas de trabajo y tienen más facilidad para conciliar, pero no tiene sentido declarar conflicto antes de conocer las condiciones que se nos ofrecen. Parece que este sería el orden lógico y razonable.

Según lo anterior, la mayoría social no expone más que estos tres motivos (cortina de humo) para declarar conflicto. Pero para **UCESHA** sí que existen muchos más. Veamos algunos ejemplos:

- Hace tiempo que en **UCESHA** reclamamos que el trabajo que dejan los compañeros que se jubilan lo asumen los tramos 0 y 1. Justo ahora (meses antes de las elecciones) los convocantes del conflicto se dan cuenta que existe un abaratamiento de la mano de obra en la AEAT.

Según los últimos datos oficiales de la AEAT, de los 13.127 efectivos del Grupo C tenemos a 2.354 Tramos 0 y 1 realizando funciones que se corresponden con los compañeros que se han jubilado en su mayoría tramos 6, con diferencias retributivas que llegan a superar los 500€/mes.

En **UCESHA** estamos seguros que con estas cifras, se avanzaría más en la carrera administrativa a través de concursos que una hipotética reactivación del acuerdo 2007 ¿Imagina un concurso donde se oferten todas las plazas de los compañeros que se han jubilado en los últimos años?

La AEAT nos roba 19.500.000 € al año (y subiendo cada nueva RPT). Justo ahora se dan cuenta que es motivo para el conflicto.

-Desde la implantación del PIA en 2014 y a pesar de negociarlo año tras año, la mayoría social no ha conseguido ningún avance en las condiciones económicas para el Grupo C: mismos módulos y misma cantidad como fondos reservados (25% del crédito) destinado al Subgrupo A1. **Pero la mayoría social ni ve motivo de conflicto ni rechista. QUID PRO CUO.**

-La AEAT eliminó en el año 2000 el complemento de atención al público por resolución (bajo la consigna de “no beligerancia” de la mayoría social, la misma de hoy en día). Este importe compensaba, en parte, los riesgos psicosociales que sufren los funcionarios con atención directa a los contribuyentes. **Pero la mayoría social ni ve motivo de conflicto ni rechista. QUID PRO CUO.**

-La compensación por gastos de locomoción de 0,19€ por kilómetro recorrido, de 14,11€ por comida/cena y de 48,98€ para dormir en un lugar decente son una auténtica tomadura de pelo. **Pero la mayoría social ni ve motivo de conflicto ni rechista. QUID PRO CUO.**

UCESHA apoya cualquier conflicto que signifique una mejora para los trabajadores, siendo como somo el sindicato más combativo y beligerante de la AEAT cuando se trata de mejorar los derechos del Grupo C. Como ves motivos no nos faltan. Entendemos que si quieren unidad deberían haberla buscado antes de la declaración de conflicto, aun así si de mejoras para los compañeros se trata ahí estaremos.

**¿QUIERES JUEGO LIMPIO EN LA AEAT? UCESHA O NUNCA
TIENES 8 MESES PARA PENSARLO**

UCESHA: TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD

www.ucesha.es

sindicato@ucesha.es

Síguenos en   